ALCALDIA PUERTO LOPEZ	**CERTIFICACIÓN** **ALCALDÍA DE PUERTO LÓPEZ**	**Código: F - 291** Versión: 001 Fecha: noviembre de 2020

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ (META)

CERTIFICA QUE:

La alcaldía municipal cuenta con la disponibilidad dentro del banco de maquinaria para el desarrollo del proyecto de mantenimiento de las vías para **AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ EN EL DEPARTAMENTO DEL META,** de los tramos viales que comunican las veredas de: BALSA-GUICHIRAL, BALSA-BOCAS DEL GUAYURIBA, GUICHIRAL-HUMEA, GUICHIRAL-PATAGONIA, enmarcadas en el proyecto **MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DE LA INICIATIVA "ALIANZAS CON LA GENTE" EN 18 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META**, dicha maquinaria se compone de la relacionada continuación con su respectivo SOAT Vigente (en los casos que aplique):

EQUIPO	MARCA /REFERENCIA	REG.FOTOGRAFICO
VOLQUETA DOBLETROQUE	CHEVROLET FVZ –OJZ373	
VIBROCOMPACTADOR	WEYCOR 1070	

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

ALCALDIA PUERTO LOPEZ	**CERTIFICACIÓN** **ALCALDÍA DE PUERTO LÓPEZ**	**Código: F - 291** Versión: 001 Fecha: noviembre de 2020

EQUIPO	MARCA /REFERENCIA	REG.FOTOGRAFICO
VIBROCOMPACTADOR	BITELLI	
MOTONIVELADORA	CASE 845B	
MOTONIVELADORA	GALION	

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	CERTIFICACIÓN ALCALDÍA DE PUERTO LÓPEZ	Código: F - 291 Versión: 001 Fecha: noviembre de 2020

EQUIPO	MARCA /REFERENCIA	REG.FOTOGRAFICO
RETROEXCAVADORA	CASE 580	
RETRO EXCAVADORA	JCB 214	

Para constancia de lo anterior, se firma en Puerto López – Meta a los Veinticuatro (24) días de Mayo de 2023.

CARLOS JULIO GUTIÉRREZ TURRIAGO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: MAYERLY ANDREA ESPINOSA SUAREZ	Nombre: MAYERLY ANDREA ESPINOSA SUAREZ	Nombre: Juliana María Rodríguez
Cargo: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Cargo: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Cargo: Jefe Oficina Jurídica
Fecha: 24/05/2023	Fecha: 24/05/2023	Fecha: 24/05/2023

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451067
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA
reinventando / los seguros

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA								
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	
2022	11	23		2022	12	27		2023	12	26	

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3145284100	OJZ373	VEHICULOS DE CARGA	OFICIAL	7790	2020

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	FVZ	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
6HK1229151	9GDFVZ341LB023677	9GDFVZ341LB023677	7

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ		NIT	8920993250	PUERTO LOPEZ

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	25	55635	3145284100	VILLAVICENCIO

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
332	$694.500,00	$361.100,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$1.057.700,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

CLAUSULA:
Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
• Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
• Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
• Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
• Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
• Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
• Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
• Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
• Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Texto habeas data

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA